



CORK 2.0 DECLARACIÓN 2016

# 'Una vida mejor en el medio rural'

Traducción no oficial de la Red Española de Desarrollo Rural



## **CORK.2.O DECLARACIÓN**

Habiéndose	reunido en Cork, Irlanda, los días 5 y 6 de septiembre del año 2016
En base a la	Declaración de Cork 1996 - "Un medio rural vivo" - elaborado por los participantes de la Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural en Cork, Irlanda;
Considerando	el papel fundamental de las zonas rurales y las comunidades en la implementación de los Objetivos de desarrollo sostenible (SDG) de Naciones Unidas, así como las conclusiones de la 21 <sup>a</sup> anual Conferencia (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC);
Conscientes de la diversidad	económica, ambiental y social que caracteriza a la Europa Rural - siendo hogar de más de la mitad de la población de la UE y cubriendo más de tres cuartas partes del territorio - y la importancia de las zonas rurales en la conservación de los múltiples paisajes naturales y culturales y el patrimonio de Europa;
Convencidos	de que los centros urbanos, las zonas rurales y sus poblaciones disfrutan de activos diferentes, pero complementarios, y que la mejora de interrelaciones y asociaciones entre ellas son condiciones importantes para la viabilidad económica, ambiental y la cohesión social de la Unión en su conjunto;
Convencidos	del valor de los recursos rurales capaces de ofrecer soluciones sostenibles a los actuales y futuros retos de la sociedad que afectan a todos los ciudadanos de la Unión, asegurando una provisión segura y sostenible de alimentos de calidad, el desarrollo de la economía circular, la ampliación de la bio-economía, incentivando la eficiencia de los recursos, la lucha contra el cambio climático y reduciendo la dependencia de los combustibles fósiles;
Esperando	que la economía rural y las empresas rurales dependan cada vez más de la digitalización así como profesionales del conocimiento que forman parte de la transformación digital y mejoran la producción rural de manera sostenible;
Convencidos	de que el crecimiento económico y la sostenibilidad no son mutuamente excluyentes y pueden ser fomentados por la innovación para que los empresarios rurales, agricultores y silvicultores tengan acceso, haciendo referencia a las tecnologías, prácticas, procesos social y cuestiones de organización, y que la investigación se base en un enfoque de abajo hacia arriba;
Preocupados	por el éxodo rural y la fuga de los jóvenes y la necesidad de garantizar que las zonas rurales y sus comunidades (campo, explotaciones agrarias, pueblos y pequeñas ciudades) siguen siendo lugares atractivos para vivir y trabajar, por mejorar el acceso a servicios y oportunidades para los ciudadanos rurales, y fomentar el espíritu empresarial en los ámbitos rurales tradicionales, así como de nuevos sectores la economía;



Convencidos	de que los sectores agrícolas y forestales siguen siendo de gran importancia para la economía de la Unión , y que las cadenas de valor asociadas, son motores del crecimiento rural que proporcionan puestos de trabajo y medios de vida a decenas de millones de europeos, en particular en las zonas rurales y a menudo con trabajos que no pueden ser reubicados;
Conscientes	del papel de la agricultura y la silvicultura en la configuración de los paisajes y la importancia de agricultores y silvicultores como asistentes del campo y como principales proveedores de bienes públicos medioambientales y servicios relacionados con la biodiversidad, el suelo, el agua y acción climática;
Conscientes	de la necesidad de un fuerte énfasis territorial dentro de la política agrícola común, que opera en complementariedad con otras políticas de la UE y se centra en la entrega de resultados relevantes para los ciudadanos rurales y la sociedad en su conjunto;
Decididos	a fortalecer la integración de las iniciativas locales y la construcción de la capacidad rural como corriente principal de la política de la UE, en particular a través del enfoque bottom- up en el desarrollo local como LEADER y CLLD.
Comprometidos en	asegurar la participación de los actores rurales y otros actores en consonancia con el Código de Conducta Europeo sobre la Asociación;
Considerando	el dictamen del Comité de las Regiones en relación con la innovación y la modernización de la economía rural, el dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el Programas de desarrollo rural, así como las reflexiones valiosas por parte de grupos interesados sobre las perspectivas de desarrollo rural y agrícola;
Confiamos	en que un resultado orientado hacia la política común agrícola y de desarrollo rural, con un enfoque estratégico reforzado, es un instrumento esencial para la puesta en marcha de las prioridades de la UE;
Dedicados	a asegurar el principio de subsidiariedad, así como la simplificación y la transparencia del diseño de políticas;



## **Orientaciones de las políticas**

Nosotros, los participantes en la Conferencia Europea de Cork 2.0 sobre el desarrollo rural, declaramos que una política rural y agrícola innovadora, integrada e integradora en la Unión Europea debería guiarse por las siguientes diez orientaciones políticas:

### **Punto 1: Promoción de la Prosperidad Rural**

Mayor reconocimiento a las potencialidades de las zonas rurales para ofrecer soluciones innovadoras, inclusivas y sostenibles para los retos sociales actuales y futuros, tales como la prosperidad económica, la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión de recursos, la inclusión social y la integración de los migrantes. Un mecanismo de revisión rural debería garantizar que este aspecto se refleja en las políticas y estrategias de la Unión. Las políticas rurales y agrícolas deben basarse en la identidad y el dinamismo de las zonas rurales a través de la implementación de estrategias integradas y enfoques multi-sectoriales. Deben, asimismo, promover la diversificación y el fomento del espíritu empresarial, la inversión, la innovación y el empleo. Estas políticas también deberían dar valor a la identidad rural y mejorar la sostenibilidad, la inclusión social y el desarrollo local, así como la capacidad de adaptación de las explotaciones agrarias y comunidades rurales.

### **Punto 2: Fortalecimiento de las cadenas de valor rural**

Las políticas de la Unión deben centrarse en enfoques integrados para el desarrollo, fortalecimiento de las cadenas de valor rurales y redes productivas locales. Deben reflejar nuevas oportunidades de negocio para la agricultura, la silvicultura y las empresas rurales relacionadas con las economías circulares, verdes y libres de combustibles fósiles. También se deben tener en cuenta las crecientes preocupaciones de los consumidores sobre la calidad de los productos y procesos de producción, así como su demanda de alimentos saludables. Las políticas deben promover nuevos enfoques para la integración horizontal y vertical que garanticen las relaciones contractuales justas y transparentes dentro de la cadena de suministro, y las posibilidades legales para la organización de acciones colectivas de los agricultores. Los agricultores deben contar con herramientas eficaces de gestión de riesgos.

### **Punto 3: Inversión en viabilidad y vitalidad rural**

El apoyo de la Unión para la inversión en las zonas rurales debe centrarse en la generación de valor agregado para la sociedad. Las inversiones en el desarrollo de negocios, los servicios públicos y privados, la infraestructura básica y la capacitación deben cumplir los objetivos comunes de la UE, en particular los relacionados con el empleo y el crecimiento verde e inclusivo. Asimismo, deben facilitar las iniciativas auto-sostenibles que fomenten una agricultura competitiva y diversificada así como la economía rural. Se debe prestar especial atención a superar la brecha digital y a desarrollar el potencial que ofrece la conectividad y la digitalización de las zonas rurales. Las políticas deben promover la calidad de vida rural, y satisfacer las aspiraciones de los jóvenes rurales para que puedan obtener empleo diverso y bien remunerado, así como facilitar la renovación generacional. Se deben hacer esfuerzos para ampliar el acceso, el alcance y los multiplicadores de financiación, proporcionando instrumentos financieros innovadores. El apoyo de la Unión debe reforzar los vínculos urbano-rurales y alinear el desarrollo sostenible de las zonas rurales y urbanas.



#### **Punto 4: Preservación del Medio Rural**

La gestión del territorio tiene un papel clave en la comunicación entre los ciudadanos y el medio ambiente. Las políticas deben incentivar la entrega de bienes públicos ambientales, incluyendo la conservación del patrimonio natural y cultural de Europa. Éstos están formados por una gran diversidad de hábitats de flora y fauna, paisaje y recursos del territorio que dependen en gran medida de los sistemas agrícolas y forestales. Las medidas para recompensar la entrega de bienes y servicios públicos ambientales deberían reflejar la variedad de las peculiaridades locales. El valor intrínseco del medio rural ofrece beneficios para el desarrollo económico local, el ecoturismo, la vida sana, la identidad y las marcas de calidad de alimentos, así como la promoción del medio rural para el entretenimiento/ocio.

#### **Punto 5: Gestión de los Recursos Naturales**

El aumento de la presión sobre los recursos naturales como consecuencia de la creciente demanda de alimentos, piensos, fibra y biomaterial debe ser satisfecha por respuestas políticas intersectoriales coordinadas. Éstas deben garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales como el agua, el suelo y la biodiversidad, convirtiéndose en los propios medios de producción agrícola y forestal. La pérdida de diversidad genética debe ser revertida, y el mantenimiento y uso sostenible de los recursos genéticos vegetales y animales, asegurado, a través de la acción pública y privada adecuada. Hay una necesidad de desarrollar e integrar soluciones innovadoras, basadas en los criterios científicos que permitan producir más con menos tiempo, y que garanticen que los recursos naturales estén a disposición de las generaciones futuras. Deben desarrollarse formatos eficaces de intercambio de conocimientos y asesoramiento y que obtengan el apoyo adecuado para la adopción de sistemas de gestión de la tierra bien diseñados.

#### **Punto 6: Fomento de la Acción por el Clima**

Dada la necesidad fundamental de mitigar el problema del cambio climático en las zonas rurales, así como las zonas urbanas, el apoyo debe estar dirigido a la implementación de estrategias efectivas de mitigación y adaptación. Hay un amplio margen para la retención y almacenamiento de carbono en las zonas rurales. La acción debe ir más allá de las soluciones basadas en el carbono y debería promover una gestión correcta de los recursos agrícolas y la ganadería. Los agricultores y silvicultores deben ser alentados a proporcionar servicios climáticos y a participar en los esfuerzos de adaptación. El potencial de las zonas rurales para la producción de energía renovable sostenible, además de biomateriales, se desarrollará mediante las instituciones de inversión adecuadas. Se debe dar prioridad a un mayor desarrollo de la economía circular, así como del uso de biomateriales en cascada.

#### **Punto 7: Impulso al conocimiento y la innovación**

Las comunidades rurales deben participar en la economía del conocimiento con el fin de aprovechar al máximo los avances en la investigación y el desarrollo. Las empresas rurales, incluidos los agricultores y silvicultores, de todo tipo y tamaño, deben tener acceso a la tecnología apropiada, lo último en conectividad, así como nuevas herramientas de gestión para obtener los beneficios económicos, sociales y medioambientales. Es esencial para el desarrollo de las habilidades necesarias fortalecer la innovación social, el aprendizaje, la educación, el asesoramiento y la formación profesional. Estas actuaciones deben ir acompañadas por el fortalecimiento del intercambio de igual a igual, el trabajo en red y la cooperación entre agricultores y empresarios rurales. Las necesidades y contribuciones de las zonas rurales



deben reflejarse claramente en la agenda de investigación en la Unión Europea. La industria, investigadores, profesionales, proveedores de conocimiento, la sociedad civil y las autoridades públicas deben trabajar más unidos para explotar mejor las oportunidades y las acciones derivadas del progreso científico y tecnológico.

### **Punto 8. Mejora de la gobernanza rural y enfoque LEADER**

La capacidad administrativa y la eficacia de los gobiernos regionales y locales y de los grupos de desarrollo rural participativos deben ser reforzadas, cuando sea necesario, a través de la prestación de asistencia técnica, formación, cooperación y trabajo en red. Basándose en el éxito de LEADER y de la Asociación Europea de Innovación para la Agricultura, las iniciativas de abajo hacia *se deberían dar a conocer para movilizar más aún las potencialidades rurales*. La arquitectura de la PAC debe basarse en un marco estratégico y de programación común que proporcione orientación a todas las intervenciones, para lograr unos objetivos económicos, sociales y medioambientales definidos. Debería reflejar además las necesidades y aspiraciones de los territorios en cuestión y respetar el principio de asociación. El acceso, el alcance y los multiplicadores de la financiación deben ser mejorados a través del desarrollo prolongado y del uso de instrumentos financieros. La política rural y agrícola debe interactuar en un contexto más amplio de las estrategias nacionales y regionales y trabajar en complementariedad y coherencia con otras políticas.

### **Punto 9: Avance en la aplicación de políticas y simplificación de los procesos**

La flexibilidad y una mejor orientación en el diseño y desarrollo de políticas son necesarias, pero no deben dar lugar a una complejidad innecesaria. Son prioritarias las iniciativas para restaurar y construir confianza entre las partes interesadas. Este aspecto es esencial para agilizar aún más el marco regulador de la política agrícola común y la aplicación de medidas. Además, deben desarrollarse las herramientas y los procedimientos administrativos inteligentes con el fin de reducir la carga administrativa de los beneficiarios y las administraciones nacionales y regionales. Es importante la proporcionalidad en los requisitos y sanciones. Se debe dar alta prioridad a la introducción del *e-Gobierno* o Gobernanza digital/telemática en la gestión de los programas de apoyo y a una amplia aplicación de opciones de costes simplificados. Es necesario reforzar la subsidiariedad y proporcionalidad dentro de la gestión compartida de los fondos y los sistemas de control subyacentes.

### **Punto 10: Mejora de la eficacia y rendición de cuentas**

Las políticas deben ser responsables y adecuadas a los objetivos fijados. El apoyo público a la agricultura y a las zonas rurales debe estar sujeta a un sistema de monitoreo y evaluación creíble. Esto debería cubrir los beneficios de las acciones, la eficiencia del gasto, y evaluar la ejecución respecto a los objetivos de política. Los actores implicados deben tener un papel más importante en la evaluación de la ejecución a través del aprendizaje entre iguales y de su punto de vista sobre las actuaciones realizadas. Los ciudadanos y los contribuyentes esperan ser informados sobre el rendimiento y los logros de las políticas. Esta expectativa debe cumplirse.



## Conclusión

Nosotros, los participantes en la Conferencia Europea Cork 2.0 sobre el desarrollo rural, instamos a los responsables de las políticas de la Unión Europea a:

- Mejorar la conciencia pública sobre el potencial de las áreas y recursos rurales para conseguir cumplir el gran número de desafíos y oportunidades económicas, sociales y medioambientales que benefician a todos los ciudadanos rurales europeos;
- Invertir en la identidad de las comunidades rurales y en el potencial de crecimiento rural, para lograr que las áreas rurales sean atractivas para que la gente viva y trabaje a lo largo de las diferentes etapas de su vida;
- Aprovechar este impulso y seguir desarrollando la política agrícola y rural basada en resultados, simple y flexible, basada en la asociación y que refleja los objetivos de la Unión Europea, así como las necesidades y aspiraciones sobre el terreno;
- Aprovechar este impulso y seguir desarrollando la política agrícola y rural hacia un enfoque orientado a los resultados, simple y flexible, basado en la asociación y que refleje los objetivos de la Unión, así como las necesidades y aspiraciones sobre el terreno;
- Revisar sistemáticamente otras políticas macro y sectoriales a través de una óptica rural, teniendo en cuenta los impactos potenciales y reales y las consecuencias sobre el empleo rural y las perspectivas de crecimiento y desarrollo, el bienestar social y la calidad ambiental de las zonas rurales y las comunidades;
- Colaborar con esta Declaración de 10 puntos e incorporar su visión y orientaciones en el desarrollo de la política futura rural europea.